

La Jornada Morelos

Presentan iniciativa Hacendaria Secundaria

Miguel Ángel García | Viernes, 21 de Agosto de 2015

CUERNAVACA. Un paso fundamental en favor de la responsabilidad hacendaria local y condiciones de manejo eficiente de los recursos públicos, representa la iniciativa de Legislación Secundaria en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios representada, aseguró el alcalde Jorge Morales Barud.

Tras acompañar al presidente Enrique Peña Nieto, en su calidad de presidente de la Junta General de Gobierno de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), en Palacio Nacional a la presentación de dicha propuesta legislativa, Jorge Morales dijo que con base en las nuevas normas para la contratación de deuda incluidas en la iniciativa algunos municipios no tendrían acceso a créditos adicionales, salvo que se trate de mejores condiciones de la deuda existente, es decir, el refinanciamiento o reestructura de la deuda como en el caso de Cuernavaca que ha acreditado una indiscutible disciplina financiera.

Jorge Morales comentó que al asumir el cargo, el ayuntamiento se encontraba en buró de crédito a consecuencia de la falta de pago de diversas deudas contraídas por la administración que lo antecedió, con una calificación de “D” que significa incumplimiento e incapacidad de pago.

Comentó que derivado del panorama general sobre la economía mundial y sus repercusiones a nivel local, el ayuntamiento determinó enviar una solicitud de refinanciamiento al Congreso del Estado, que no se refiere a nueva deuda, sino a mayor plazo y menor interés para dotar al ayuntamiento de liquidez.

Pese a que dicha propuesta no fue aprobada y a las graves dificultades y esfuerzos para honrar los compromisos financieros, tras un intenso trabajo de saneamiento, el ayuntamiento ha reducido en más de mil 200 millones de pesos el total de la deuda heredada, acción que las calificadoras internacionales Standard & Poor’s y HR Ratings reconocieron, elevando la calificación crediticia del ayuntamiento a un estado de cumplimiento y estabilidad.

En relación a la iniciativa, Morales Barud precisó que ésta busca promover la disciplina en el manejo de los recursos públicos y contar con herramientas que permitan calcular de una manera adecuada y que no ponga en riesgo las finanzas públicas municipales de cara al futuro al establecer límites para la contratación de deuda.

Jorge Morales reflexionó: Lo que se pretende con esta iniciativa es que los municipios y los congresos locales tengan la capacidad de analizar lo que es viable, el crédito no es malo en sí mismo y tampoco con esta iniciativa se cierra la posibilidad de que los estados y municipios contraten crédito, pero debe hacerse con otras medidas para no comprometer a las generaciones futuras” dijo.

Dijo que uno de los aspectos más relevantes del ordenamiento que presentó el presidente de la república es que adicionalmente a la garantía de participaciones, en aquellos casos de estados o municipios en los que sea factible contratar más deuda contarán con un aval federal y esta disposición lo que produce es que las tasas de interés sean menores por la seguridad que tendrían las instituciones financieras.